



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, Mayo 16 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 6:34 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos.</p> <p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, quien preside.</p> <p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>LIDA CRUZ JERÓNIMO ARANGO, En representación de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 2 de 20

AUSENTE CON EXCUSA OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

INVITADOS MARÍA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO, Directora del Instituto de Idiomas.
DORIS CONSUELO PULIDO, Secretaria Técnica de Acreditación.
LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA, Secretaria de Educación del Departamento del Meta.
PERO NEL MACÍAS V., Funcionario de la Secretaría de Educación Departamental.
DIEGO FERNANDO TIBAVIJA, Funcionario de la Secretaría de Educación Departamental.
LISA VALLEJO CASTAÑO, Funcionaria de la Secretaría de Educación Departamental.
LUIS CARLOS RAMÍREZ VILLA, Profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1 Acta N° 012 del 2 de Mayo de 2011.
 - 3.2 Acta N° 013 del 11 de Mayo de 2011.
- 4 Informe de la Directora del Instituto de Idiomas.**
- 5 Requerimientos de tiempo de dedicación de los profesores a los procesos de Autoevaluación y Acreditación (Secretaria Técnica de Acreditación).**
- 6 Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 6.1 Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 3 de 20

6.2 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011.

7 Proyecto de Resolución Académica.

7.1 Por la cual se adopta la Línea de Investigación con Finanzas Empresariales, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas.

8 Distribución de las plazas docentes de tiempo completo autorizadas por el Consejo Superior entre Escuelas, Departamentos e Institutos.

9 Lectura de la Correspondencia.

10 Propositiones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico propone incluir en el orden del día como punto 7.2 el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico, para la X Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II semestre de 2011 y I semestre de 2012”.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el orden del día con la modificación propuesta por el Vicerrector Académico.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 4 de 20

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1. ACTA N° 012 DEL 2 DE MAYO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 012 del 2 de mayo de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 012 del 2 de mayo de 2011.

3.2. ACTA N° 013 DEL 11 DE MAYO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 013 del 11 de mayo de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 013 del 11 de mayo de 2011.

En este estado de la sesión ingresa la doctora María Paula Estudiantil Tiuso, Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad los Llanos.

4. INFORME DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS.

La Directora del Instituto de Idiomas hace la presentación del informe de gestión correspondiente al segundo período académico del año 2010, recordando el propósito del Instituto, la metodología utilizada, la demanda académica de la vigencia inmediatamente anterior, resaltando el ofrecimiento de nuevos cursos como italiano y chino mandarín, este



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 5 de 20

último, gracias al convenio de internacionalización con la embajada de la República de China.

Explica la clasificación de los estudiantes del Instituto de Idiomas correspondiente al año 2010, entre los cuales se pueden encontrar administrativos, docentes, egresados, estudiantes de la Universidad y externos, para un total de 1.325 estudiantes para un total de ingresos percibidos de Doscientos Setenta y Nueve millones Quinientos Noventa y Un mil pesos (\$279.591.000). Añade que con este mismo tipo de clasificación, en el primer período académico del presente año se cuenta con 799 estudiantes para un total de ingresos equivalente a Ciento Setenta y Seis millones Quinientos Nueve mil Seiscientos pesos (\$176.509.600).

Informa que el Instituto de Idiomas ha avanzado en lo que tiene que ver con la selección de los docentes, la renovación y actualización de los laboratorios, la unificación de la forma de calificación de los cursos y los convenios con el ICETEX. De la misma manera, manifiesta que las principales desventajas tienen que ver con la falta de salones para el desarrollo de los cursos y el bajo costo de la matrícula para el personal externo a la Universidad.

La Representante de los Estudiantes considera que la Universidad, a través del Instituto de Idiomas, no ofrece cursos de inglés de acuerdo al marco común de referencia europea, teniendo en cuenta la intensidad horaria de los mismos.

El señor Rector recuerda que este es un gran debate que se dio en el seno del Consejo Superior Universitario, contando con la presencia del Representante de los Estudiantes ante esta Colegiatura. Por otra parte, recuerda que la Universidad ofrece cincuenta cupos para los cursos de inglés gratuitos; sin embargo, en la última convocatoria tan sólo veinticinco estudiantes aplicaron a la convocatoria.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado del informe de gestión del Instituto de Idiomas de la Universidad los Llanos, correspondiente al segundo período académico del año 2010.

En este estado de la sesión, se retira la directora del Instituto de Idiomas, doctora María Paula Estudiantil Tiuso e ingresan la Doctora Ligia del Carmen Saldaña, Secretaria de Educación Departamental del Meta, junto a tres de sus funcionarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 6 de 20

La Doctora Ligia del Carmen Saldaña recuerda a los Consejeros que la ciudad de Villavicencio es la ciudad con mayor índice de desplazamiento en el país, razón por la cual se hace necesaria la caracterización de las familias que han sufrido este fenómeno y se encuentran en la ciudad. Añade que por esta razón recurre a la Universidad de los Llanos, con el propósito de contar con un aliado estratégico que le permita realizar esta caracterización de manera ágil, utilizando para tal fin a estudiantes de la Institución. Manifiesta que de ser necesario, se celebraría un convenio para efectuar la actividad correspondiente.

El señor Rector considera que este tema debe ser considerado con más detalle, con el propósito de determinar los procedimientos a seguir.

En este estado de la sesión, se retiran la Doctora Ligia del Carmen Saldaña, Secretaria de Educación Departamental del Meta, junto a tres de sus funcionarios.

5. REQUERIMIENTOS DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (SECRETARIA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN).

La Secretaria Técnica de Acreditación informa que los procesos de autoevaluación y acreditación que se realizarán en el segundo período académico del presente año corresponden a la autoevaluación con fines de renovación de registro, la construcción de documentos de renovación y fichas Saces y reacreditación. Seguidamente, hace la presentación de las diferentes actividades que realizan los programas académicos de la Universidad, así como las fechas de entrega de documentos. Finalmente, hace la presentación de los requerimientos de tiempo de dedicación de los profesores en estas actividades.

El Vicerrector Académico informa que ha elaborado un proyecto de Resolución Académica en la cual se definen los tiempos para los grupos de autoevaluación del registro de los programas de grado y posgrado para el segundo período académico del presente año.

Los Consejeros deliberan sobre la asignación de los tiempos a los diferentes programas, teniendo en cuenta las fechas en las cuales deben elaborar los documentos, así como el adelanto del proceso de autoevaluación. A continuación se inserta la tabla de asignación de tiempos, con las modificaciones acordadas por los Consejeros:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 7 de 20

PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Administración de Empresas.	10
Biología.	10
Contaduría Pública	15
Economía.	10
Ingeniería Agronómica (Acreditación de calidad).	20
Medicina Veterinaria y Zootecnia.	15
Mercadeo	15
Tecnología en Regencia de Farmacia.	20
PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO	Tiempo de la jornada semanal (horas)
Especialización en Acuicultura.	15
Especialización en Administración en Negocios.	10
Especialización en Administración en Salud.	15
Especialización en Epidemiología.	15
Especialización en Finanzas.	10
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.	15
Especialización en Ingeniería del Software.	10
Especialización en Instrumentación y Control Industrial.	10
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.	15
Especialización en Salud Familiar.	10
Especialización en Salud Ocupacional.	15
Especialización en Tecnología de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación.	10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 8 de 20

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica presentado por el Vicerrector Académico, teniendo en cuenta las modificaciones acordadas por los Consejeros.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se definen los tiempos para los Grupos de Autoevaluación y Registro Calificado de los programas de grado y posgrado para el II Periodo Académico de 2011, en el marco del Acuerdo Académico N° 002 de 2011”.

6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

6.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2007, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL ÁREA DE FORMACIÓN Y LOS COMPONENTES DE ALGUNOS CURSOS INICIALES DE FORMACIÓN COMÚN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas recuerda que con este proyecto de Acuerdo Académico se pretende modificar el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos Cursos Iniciales de Formación Común del plan de estudios del Programa Profesional de Economía, así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Componente	Área
Pensamiento Lógico Matemático.	m, cs	Ba
Procesos Comunicativos.	cs, h	Ba

Convenciones: m: Matemáticas; cs: Ciencias Sociales; h: Humanidades; y Ba= Básica

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 9 de 20

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía”.

6.2. POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería recuerda a los Consejeros que este proyecto se había aprobado por este Consejo en primer debate en la sesión ordinaria N° 049 de 2010; sin embargo, no se había incluido nuevamente en el orden del día para ser aprobado en segundo debate, teniendo en cuenta que se esperaba la resolución del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se renovaba el registro calificado al programa por siete años más.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2011”.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1. POR LA CUAL SE ADOPTA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CON FINANZAS EMPRESARIALES, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 10 de 20

El Vicerrector Académico recuerda que con anterioridad las líneas de investigación se aprobaban mediante Acuerdo Académico; sin embargo, debido a que estas líneas general resultados, se propone aprobar las que se presenten de ahora en adelante mediante Resolución Académica, con vigencia de un año, permitiendo de esta manera oxigenarlas y medir sus resultados. Por lo anterior, se ha traído este proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adopta la Línea de Investigación con Finanzas Empresariales, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adopta la Línea de Investigación con Finanzas Empresariales, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas”.

7.2. POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO, PARA LA X COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, II SEMESTRE DE 2011 Y I SEMESTRE DE 2012.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que se pretende ofrecer la X Cohorte del programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, teniendo en cuenta que la mayor parte de sus cupos pretende ser ocupada por la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas, quienes han manifestado el interés porque el programa sea ofrecido en sus instalaciones, sin impedir que el resto de cupos sea utilizado por particulares y asistan a dichas instalaciones para tomar las clases.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico, para la X Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II semestre de 2011 y I semestre de 2012”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico, para la X Cohorte del Programa de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 11 de 20

Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II semestre de 2011 y I semestre de 2012”.

La Secretaría técnica de acreditación informa que muy probablemente los días 24, 25 y 26 de mayo de 2011 se lleve a cabo la capacitación docente sobre planes de mejoramiento. Espera que asistan la totalidad de los docentes de los programas ofrecidos por la Universidad.

Conclusión:

El Consejo Académico determina que la asistencia a la capacitación docente sobre planes de mejoramiento que se pretende realizar los días 24, 25 y 26, es de carácter obligatorio para los docentes.

En este estado de la sesión ingresa el Licenciado Luis Carlos Ramírez Villa, profesional y apoyo de la Vicerrectoría Académica.

8. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO AUTORIZADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR ENTRE ESCUELAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS.

El Vicerrector Académico manifiesta que la propuesta elaborada bajo su dirección por el Licenciado Luis Carlos Ramírez Villa se construyó de forma imparcial y sin el interés de favorecer a ninguna Facultad, Programa o Decano. A la vez, los Decanos tuvieron la oportunidad de acercarse al Licenciado con el fin de conocer la propuesta y expresar sus sugerencias y comentarios. Esta oportunidad la tuvieron todos los Decanos y, por lo tanto, podían hacer uso de ella sin ningún problema. Informa que la propuesta que se presentará a continuación, sirve de base para hacer la distribución de las plazas docentes y puede ser modificada si los Decanos proponen una distribución en la cual se pongan todos de acuerdo y consideren más equitativa. Les aclara que el cambio que le favorezca a algún Decano, necesariamente va a perjudicar a otro, porque el número de plazas a repartir es fijo.

El señor Rector menciona la necesidad que tiene la Universidad a mediano plazo de configurar y ofrecer un programa de doctorado, razón por la cual se hace necesaria la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 12 de 20

vinculación de un Profesional de alto nivel con el título de Doctor y formado en un área como la Acuicultura o la Gestión Ambiental.

El Vicerrector Académico añade que teniendo en cuenta este argumento, la propuesta que presentará el Profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica se basa en la distribución de veintidós plazas docentes, teniendo en cuenta que una de estas se destinará especialmente a la vinculación de un doctor de alto nivel.

El señor Rector manifiesta que los miembros del Consejo Académico en la consideración de este tema deben tener en cuenta los siguientes puntos: el Consejo Superior Universitario autorizó y aprobó tan sólo 23 plazas de docentes de tiempo completo, las cuales se suplirán por medio de un concurso especial a realizar durante el presente año, y posteriormente se reglamentará; para distribuir estas 23 plazas, la Vicerrectoría Académica con soporte del Licenciado Luis Carlos Ramírez Villa idearon un sistema o proceso que le permitiera elaborar la propuesta de distribución de plazas que hoy se va a someter a su consideración; el proceso con el cual se calculó la distribución de plazas propuesta, como los Decanos lo podrán observar, es eminentemente matemático, con fundamentos tomados de la actual realidad académica y, por ende, al margen de cualquier subjetividad, lo que le permite aseverar con plena convicción que la propuesta no está contaminada por parcialidad alguna; como sé que el interés particular no es el que registra el sentir de los Decanos, sino el común de la Universidad, es fácil aceptar por ellos que las Facultades que menos docentes de planta tienen, son las que más plazas les va a asignar este proceso y al contrario, las Facultades que más plazas de estos docentes actualmente disponen, pues menos plazas van ahora a recibir; para las necesidades de docentes de planta que hoy las Facultades tienen, estas 23 plazas que se van a distribuir no va a resolver a ninguna Facultad el número de docentes de planta que actualmente requiere; las limitaciones de presupuesto por las que atraviesa la Universidad, son las que obligaron al Consejo Superior Universitario a autorizar este número reducido de cupos, o sea 23 que se concretarán durante el segundo semestre del año 2011 e ingresarán para trabajar en el primer período académico del año 2012; este proceso no tiene la intención de reemplazar en ninguna Facultad el número de docentes de planta que se han venido últimamente retirando por jubilación, muerte o por cualquier otro motivo, porque como se puede observar el número de plazas a distribuir es reducido y, por lo tanto, basar este proceso en este criterio sí que es egoísta; se tiene proyectado en el año 2012 adelantar un proceso similar para 40 plazas de profesores de planta y así considera que se debe seguir trabajando en los años siguientes, pues si no se procede de esta manera, la Universidad se quedará rezagada; una de las plazas se ha considerado prudente llenar con un docente profesional con el título de doctor y formado en un área como la Acuicultura o la Gestión Ambiental, esto con el fin que la Universidad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 13 de 20

pueda configurar y ofrecer un programa de Doctorado antes de 5 años y, de esta manera, se cumpla con el requisito exigido por el nuevo proyecto de reglamentación de educación superior del Gobierno, o sea para que una Universidad como la nuestra mantenga el estatus de universidad; si los Decanos consideran modificar la distribución de plazas propuesta, la Facultad que cede lo hará de manera generosa en favor de otra, pues el número de ellas a repartir es fijo. Con base en todo lo anterior, el Licenciado Luis Carlos Ramírez Villa hará la presentación de la propuesta y posteriormente la discusión de este tema.

El Licenciado Luis Carlos Ramírez Villa hace la presentación de la propuesta manifestando que con base en los criterios de necesidades de los docentes de los programas se hizo la distribución de las plazas. A continuación se inserta la propuesta correspondiente:

FACULTAD		ESCUELA O DEPARTAMENTO	Número de Plazas
1	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Ciencias Animales.	2*
		Ingeniería en Ciencias Agrícolas.	2
2	Ciencias Básicas e Ingeniería	Ciencias Básicas.	2
		Ingeniería.	3
3	Ciencias Económicas	Administración y Negocios.	4
		Economía y Finanzas.	4
4	Ciencias Humanas y de la Educación	Pedagogía y Bellas Artes.	3
5	Ciencias de la Salud	Enfermería.	3

*Una de las plazas corresponde, según los requerimientos académicos, al diseño de un programa de doctorado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta si en la distribución de plazas se tuvo en cuenta que el departamento de Ciencias Básicas es uno de los que más presta sus servicios a los programas de la Universidad y no sólo a los de su facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que ve con buenos ojos la propuesta del señor Rector hoy expuesta, lo mismo con la de impulsar para el próximo año



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 14 de 20

.....

en el Consejo Superior Universitario la convocatoria de 40 nuevas plazas docentes. Expresa que su Facultad se siente bien con el número de plazas a ella asignada por esta propuesta y quedaría plenamente satisfecha si la actividad del año entrante se realiza considerando que la distribución de esa nueva convocatoria se empieza a construir prontamente en el Consejo Académico, teniendo en cuenta que se convertiría en un punto de referencia para la planeación de cada una de las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que le gustaría revisar las cifras que se tuvieron en cuenta para construir la propuesta, pues considera que en la Escuela de Ciencias Animales no se retuvieron en cuenta aspectos como los nuevos programas técnicos y tecnológicos.

La Representante de los Profesores informa que junto a los profesores de la Escuela de Ciencias Animales elaboró un oficio dirigido al Consejo Académico en el cual recuerdan que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia es un programa acreditado de alta calidad y además ha perdido a ocho profesores de planta debido a la pensión de éstos, razón por la cual solicitan que estas ocho plazas sean cubiertas en la convocatoria que se pretende realizar para suplir 23 plazas docentes.

El Vicerrector Académico considera que la vinculación del doctor de alto nivel que se mencionó inicialmente, se realice en la Escuela de Ciencias Animales, teniendo en cuenta el número de programas de maestría con los que cuenta la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reclama una plaza más en el proceso de convocatoria, teniendo cuenta, entre otros argumentos, que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia no cuenta con docentes de planta y que el programa de Enfermería está acreditado como de alta calidad. Por otra parte, recuerda que su facultad cuenta con cuatro programas de posgrado y las horas que emplean los profesores para atender las necesidades académico administrativas de dichos programas, no han sido cubiertos hasta el momento ni se ven reflejadas en el proceso de convocatoria.

La Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes manifiesta que se debe tener en cuenta para la distribución de las plazas por escuelas el número de programas y además, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación cuenta con dos Escuelas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 15 de 20

La Representante de los Estudiantes espera que se tenga en cuenta en el proceso de convocatoria el número de docentes que ya se pensionaron o que han muerto en los diferentes programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que en su opinión, lo presentado por la Vicerrectoría Académica es una buena propuesta para dar inicio a la distribución de plazas docentes. Manifiesta que al interior de su Facultad se calculaba que aproximadamente cinco de las plazas le serían destinadas, como se puede reflejar en la propuesta; sin embargo, le gustaría contar con las cifras para presentarlas al interior de su Facultad y dejar allí las cosas claras. Recuerda que para esta convocatoria, todas las facultades cuentan con grandes necesidades de docentes de planta. Expresa que bien podría la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería argumentar el fallecimiento de uno de sus docentes de planta, así como el retiro de otros, con el fin de reclamar más plazas docentes; sin embargo, entiende que no es el objetivo de esta convocatoria suplir todas las plazas que han quedado vacantes en los años anteriores.

El señor Rector reitera que esta es una propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica y de una manera imparcial en cuanto al proceso de distribución de plazas; sin embargo, si los miembros del Consejo Académico deciden elaborar en consenso una nueva propuesta, ésta será considerada en el seno de esta Colegiatura, aunque si se entiende bien el marco general y las condiciones concretas en que se elaboró esta propuesta, cree que es prudente ratificarla en los términos presentados en el día de hoy.

El Vicerrector Académico considera que la Administración y la Vicerrectoría Académica no elaborarán una nueva propuesta de distribución de plazas docentes y queda en manos de los Decanos la modificación de la propuesta actual o la presentación de una nueva propuesta elaborada en consenso por los mismos. Añade que no cree que los Decanos se reúnan a puerta cerrada y construyan en consenso una nueva propuesta, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las facultades.

El Representante de los Directores de Programa recuerda que el Profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica envió con anticipación suficiente para el conocimiento de los Decanos, la información relacionada con esta distribución de plazas docentes, razón por la cual cree que este tema no debe ser aplazado con el propósito de ser tratado en una nueva reunión del Consejo Académico, dilatándose aún más la toma de una decisión. Solicita que la propuesta de la Vicerrectoría Académica se vote en esta reunión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 16 de 20

La Secretaria Técnica de Acreditación expresa la necesidad de aprobar prontamente la distribución de plazas docentes, teniendo en cuenta los argumentos incluidos en la mayoría de los documentos de renovación de registro calificado y de reacreditación presentados por los diferentes programas de la Universidad de los Llanos ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la sesión se muestra de acuerdo con la argumentación presentada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Directores de Programa y la Secretaria Técnica de Acreditación, razón por la cual somete a la consideración de los Consejeros la propuesta de distribución de plazas docentes presentada por la Vicerrectoría Académica.

La Representante de los Estudiantes expresa su voto negativo, teniendo en cuenta que siempre ha estado en contra del bajo número de plazas de docentes de planta aprobadas para cubrir por parte del Consejo Superior Universitario, las cuales, en su opinión, no son suficientes para suplir las grandes necesidades de la Universidad de los Llanos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comunica que salva su voto, teniendo en cuenta la argumentación presentada por ella anteriormente, ya que su Facultad requiere por lo menos de una plaza más.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas salvan su voto de la decisión.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la distribución de plazas presentada por la Vicerrectoría Académica con la siguiente votación: nueve votos a favor, uno en contra de la Representante de los Estudiantes y tres salvamentos de voto de los Decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería.

9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Memorando N° 10.-0052 del 6 mayo de 2011, suscrito por el Secretario General en funciones de secretario del Consejo Superior Universitario.
Asunto: Respuesta al Memorando N° 20-0025 del 16 de febrero de 2011, en el cual se informa que el Consejo Superior Universitario determinó que este año no se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 17 de 20

escogerán beneficiarios del Auxilio de Formación Avanzada, teniendo en cuenta que esta actividad se debió prever en la elaboración del presupuesto para la vigencia actual.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

2. Memorando N° 40. 30. 10. 134 del 11 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría Académica del Consejo de facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: solicitud directriz docente frente al tiempo de incapacidad del profesor Jesús Heriberto Rodríguez.

El Secretario General informa que se ha comunicado con la Profesional de Gestión Institucional de la División de Servicios Administrativos, con el propósito de brindar una solución adecuada a la situación del profesor Jesús Heriberto Rodríguez.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

3. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000784 del 15 abril de 2011, suscrito por Julián Andrés Triana Garavito.
Asunto: recurso de reposición y subsidio de apelación contra la comunicación N° 000603 del 13 de abril de 2011.

El Secretario General informa que realizó el análisis de la solicitud hecha por el estudiante Julián Andrés Triana Garavito, encontrando que hasta el momento cumplió con la totalidad de los requisitos académicos exigidos para graduarse, incluso la sustentación de su trabajo de grado, el cual hizo con un compañero que ya obtuvo su título profesional con ese mismo trabajo; sin embargo, él no ha podido obtener su título debido a un descuido de procedimiento y no al incumplimiento de requisitos de fondo o fundamentales.

Conclusión: el Consejo Académico aprueba el proyecto de resolución superior "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el estudiante Julián Andrés Triana Garavito, contra decisión del Consejo Académico", teniendo en cuenta la argumentación presentada por el Secretario General.

4. Memorando N° 10. 0053 del 9 de mayo de 2011, suscrito por el Secretario General en funciones de secretario del Consejo Superior Universitario.
Asunto: estudio de realización de amnistía.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 18 de 20

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

5. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000949 del 10 mayo de 2011, suscrito por Wilson Andrés Serra Camacho.
Asunto: solicitud de traslado del programa de Administración de Empresas en el Ceres Makú a la sede principal de la Universidad los Llanos, debido a motivos laborales.

Conclusión: el Consejo Académico autoriza al estudiante a trasladarse a la sede principal de la Universidad los Llanos para continuar con sus estudios de Administración de Empresas, siempre y cuando cumpla el requisito de haber cursado y aprobado los cursos correspondientes al cuarto semestre del programa académico.

6. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000911 del 6 de mayo de 2011, suscrito por Lilia Teresa Romero Pardo, Secretaría de Educación y Deportes del Municipio de Acacias.
Asunto: recordatorio de compromisos adquiridos por la Universidad de los llanos con la alcaldía del municipio de Acacias, en lo que tiene que ver con el ofrecimiento de programas académicos en las instalaciones de la antigua Escuela Normal Superior de Acacias.

El Secretario General informa que una comunicación similar fue enviada al Consejo Superior Universitario, concluyéndose la necesidad de dar una respuesta al oficio, para lo cual se comisionó al Representante de los Profesores ante dicha Colegiatura para elaborar el proyecto de respuesta.

Conclusión: el Consejo Académico espera que el Consejo Superior Universitario de respuesta a este oficio. Por otra parte, autoriza la Vicerrectoría Académica para realizar una reunión con el señor Rector y los directores de los programas que se pretenden ofrecer en el municipio de Acacias, con el propósito de definir aspectos relacionados con el tema.

7. Memorando N° 40. 70. 00126 del 5 de mayo de 2011, suscrito por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
Asunto: Remisión del certificado de notas y constancia expedida por la dependencia a su cargo acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos para la expedición de matrícula de honor a la estudiante Yury Mariana Lesmes Herrera.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014

16/Mayo/011

Pág. 19 de 20

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el otorgamiento de la matrícula de honor a la estudiante Yury Mariana Lesmes Herrera del programa de Contaduría pública, teniendo en cuenta que de acuerdo al Memorando del asunto, la estudiante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil para el otorgamiento de dicho reconocimiento.

8. Memorando N° 40.70.00132 del 6 de mayo de 2011, suscrito por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
Asunto: consulta acerca de la aprobación de la nota de la validación reportada por el Director del programa de Economía, mediante Memorando N° 40. 50. 20. 12.0087 del 14 de marzo de 2011.

Conclusión: el Consejo Académico determina que la nota reportada por el Director del programa de Economía no es válida, teniendo en cuenta que uno de los docentes designados como jurado se encontraba ausente durante la realización de la prueba.

9. Memorando N° 40. 10. 10-00317 del 13 de abril de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: solicitud de inclusión de la profesora Delia Rincón en las prácticas que se realizarán los días 17 al 20 de mayo de 2011 en las ciudades de Bogotá y Villa de Leyva.

Conclusión: el Consejo Académico no autoriza la inclusión de la profesora Delia Rincón en las prácticas que se realizarán los días 17 al 20 de mayo de 2011 en las ciudades de Bogotá y Villa de Leyva.

10. Oficio radicado en la Secretaría General el 10 de mayo de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: solicitud de realización de las prácticas programadas para los cursos “Sanidad Animal y Proyectos Pedagógicos” los días 24, 25 y 26 de mayo en la finca “Los Mangos” en la vereda “Altos de San Jorge” y “Profundización I – Parasitología” los días 17, 18, 19 y 20 de mayo en la Hacienda “CAMASAS”, ambos lugares ubicados en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare), teniendo en cuenta que no se obtuvo el permiso para realizar la práctica en Corpoica “La libertad”.

Conclusión: el Consejo Académico autoriza la realización de las prácticas programadas para los cursos “Sanidad Animal y Proyectos Pedagógicos” los días 24, 25 y 26 de mayo en la finca “Los Mangos” en la vereda “Altos de San Jorge” y “Profundización I – Parasitología” los días 17, 18, 19 y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 014-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 014 16/Mayo/011

Pág. 20 de 20

20 de mayo en la Hacienda "CAMASAS", ambos lugares ubicados en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare), teniendo en cuenta la argumentación presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que en dos oportunidades de la semana inmediatamente anterior, se solicitó la colaboración de la División de Bienestar Institucional, con el propósito de contar con el servicio de transporte para dos actividades; sin embargo, no fue posible obtener la prestación de este servicio. Menciona que las gestiones se realizaron por escrito con anticipación no sólo ante la División de Bienestar Institucional, sino también ante la División de Servicios Generales.

Finaliza la sesión ordinaria N° 014, siendo las 6:34 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 016 del 13 de Junio de 2011, siendo Presidente y Secretario.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario